



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 1 (un) cargo de Técnico/a en Medicina Nuclear - Hospital de niños Ricardo Gutiérrez, EX-2025-12208313- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 2155; el Decreto Reglamentario N° 308/08, el acta 16/19 de la CEETPS y EX-2025-12208313- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que el mencionado hospital cuenta con 1 (un) cargo de Técnico/a en Medicina Nuclear por la jubilación de la agente Rodríguez, Norma Haydee CUIL 27-10109390-0;

Que es de imprescindible necesidad cubrir dicha vacante a efectos de no afectar el normal funcionamiento del servicio;

Que corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización de conformidad con lo establecido mediante Resolución N° 05/MSGC/13;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo N° 1.- Llamado a concurso por 1 (un) cargo de Técnico/a en Medicina Nuclear en el Hospital de niños Ricardo Gutierrez.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial desde el 21/04/2025 al 25/04/2025 inclusive, en la oficina de Recursos Humanos, Gallo 1330, de 8.00 hs a 10.00 hs., presentado la siguiente documentación en original; y copia de 3 juegos completos numerados y firmados: Curriculum Vitae, Documento

Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto, Poseer habilitación expedida por la autoridad regulatoria nuclear (ARN) vigente (excluyente); Cursos, Jornadas y/o Capacitaciones (deseable).

Artículo N° 3. – Se informa que por ANEXO I (IF-2025-15748094-GCABA-HGNRG) se encuentra el perfil solicitado para los puestos a concursar.

Artículo N° 4.- El jurado estará integrado por:

JURADOS TITULARES

Lic. Infesta, Martin CUIL 20-25248507-5 – Jefe de División Radiodiagnóstico

Lic. Maldonado, Susana CUIL 27-20469119-9 – Jefa de Sección Radiología A

Tec. González, Mayra CUIL 27-34510651-6 – Técnica en Medicina Nuclear

JURADO SUPLENTE

Lic. Pérsico, Hugo Esteban CUIL 20-20406992-2 – Jefe de Sección Radiología C

VEEDOR GREMIAL – Tec. Bengochea, Karina

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado en la planilla de inscripción y Curriculum Vitae a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificadas a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 8.- La nómina del jurado deberá ser publicado durante 3 (tres) días en cartelera del Hospital.

Artículo N° 9.- Regístrese en el Hospital e incorpórese al Expediente en que se tramite el Concurso. -